



Protección Legal

A B O G A D O S

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 55032-2015

Fecha: 06/10/2015-15:41:48

Recibido por: NELSON HENCAPIE MEJIA

Destino: Secretaria de Educación

Anexos: ANEXO 10 FOLIOS

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

Referencia : Acatamiento de sentencia, notificación acto administrativo aprobado, Rosario del Carmen Naranjo Medina C.C.34.050158.

CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Pereira (Rda.), identificado con cédula de ciudadanía No. 91.105.516 del Socorro (Sder.), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 75.296 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora **ROSARIO DEL CARMEN NARANJO MEDINA**, por medio del presente escrito me dirijo a usted con todo respeto, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en orden a concluir satisfactoriamente los trámites en cabeza de la entidad territorial para el acatamiento de la sentencia del 11 de abril de 2013 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Pereira, confirmada integralmente por el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda en sentencia del 10 de octubre de 2013 para manifestarle lo siguiente:

Mediante oficio Radicado No. 20150190865861 del 2 de octubre de 2015 el Director de Prestaciones Económicas – Fomag de la Fiduciaria La Previsora S.A. comunico al suscrito abogado y en consecuencia a los requerimientos perentorios y sanciones impuestas entorno a incidente por desacato al fallo de tutela, que el día **2 de octubre de 2015 con radicado 20150170865311** se dirigió con destino a la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira el proyecto de acto administrativo **aprobado** mediante el cual se dispone el cumplimiento de las sentencias judiciales aludidas, mediante las cuales se ordena reconocer y pagar la reliquidación de la pensión de jubilación de mi representada.

Conforme comunicación telefónica igualmente sostenida con dependientes y asesores e la Fiduciaria La Previsora S.A. se me informó sobre la necesidad de notificar el referido acto administrativo a mi representada con el fin de ejecutar materialmente su contenido, que corresponde además a una orden jurisdiccional, gestión a cargo de la entidad territorial y que conforme la información otorgada por la entidad fiduciaria, siempre que dicha gestión se



Protección Legal

A B O G A D O S

agote de manera celeridad y se remita oportunamente para su pago a Fiduprevisora S.A., se estaría incluyendo en nómina a mi representada para el día 20 de octubre de 2015, lo que redundaría en beneficios especialmente para el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio quien cesaría en el pago de intereses moratorios, así como a mi representada primordialmente.

PETICION

Conforme lo anterior, solicito comedidamente se notifique a la señora Rosario del Carmen Naranjo Medina de la resolución por medio de la cual se dispone el acatamiento de la sentencia del 11 de abril de 2013 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Pereira, confirmada integralmente por el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda en sentencia del 10 de octubre de 2013 en la que se ordenó reconocer y pagar la reliquidación de su pensión de jubilación, acto administrativo **aprobado** por la Fiduciaria La Previsora S.A. y remitido a la entidad territorial desde el 2 de octubre de 2015 bajo la radicación **20150170865311**.

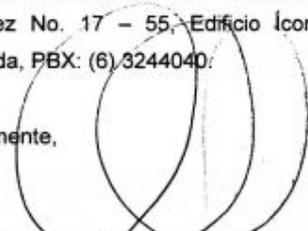
ANEXO

- Copia del oficio Radicado No. 20150190865861 del 2 de octubre de 2015 suscrito por el doctor Ismael Hernández Herrera Director de Prestaciones Económicas – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de la Fiduciaria La Previsora S.A.

NOTIFICACIONES

Mi representada y el suscrito abogado recibiremos notificaciones en la Avenida Juan B. Gutiérrez No. 17 - 55, Edificio Icono, Oficina 508, Pinares de San Martín, Pereira, Risaralda, PBX: (6) 3244040.

Atentamente,


CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO
C.C. 91.105.516 Socorro (Sder.)
T.P. 75.296 C.S.J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de octubre de 2015	Número de radicado:	55032
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-06 15:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO		
Descripción o asunto:	ACATAMIENTO DE SENTENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO 10 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

